

Distr.
GENERAL

A/AC.241/11
12 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION ENCARGADO
DE ELABORAR UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES
AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION,
EN PARTICULAR EN AFRICA

Segundo período de sesiones
13 a 24 de septiembre de 1993
Tema 1 del programa

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional

Nota de la secretaría

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Elección de la Mesa.
3. Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa.
4. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios:
 - a) Fondo especial de contribuciones voluntarias de apoyo a la participación de los países en desarrollo afectados por sequía o desertificación, en particular los países menos adelantados;
 - b) Fondo fiduciario para el proceso de negociaciones.
5. Aprobación del programa provisional del tercer período de sesiones.
6. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.

Programa anotado

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El Comité, en su primer período de sesiones (celebrado en Nairobi, del 24 de mayo al 3 de junio de 1993) aprobó el programa provisional del segundo período de sesiones, que figura en el documento A/AC.241/L.8.

Se presenta para su aprobación el programa provisional del segundo período de sesiones.

El Comité tendrá que adoptar una decisión sobre los mandatos de los dos Grupos de Trabajo (la propuesta del Presidente sobre los mandatos figura en el documento A/AC.241/L.10/Rev.1). El Comité acaso quiera también solicitar a la Secretaría que prepare la documentación de antecedentes necesaria para la negociación de los diversos instrumentos regionales de la Convención y examinar cualquier otra medida que pueda ser necesaria en el proceso de negociación para formular recomendaciones apropiadas a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

El programa de trabajo del presente período de sesiones se publicará como una adición al programa provisional una vez que se aprueben los mandatos de los dos Grupos de Trabajo en la sesión plenaria prevista para la tarde del lunes 13 de septiembre de 1993. Se ha previsto una reunión de la Mesa del Comité para el lunes 13 de septiembre de 1993 a las 10.00 horas.

Es posible que el Comité tenga que examinar una lista o listas adicionales de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación se recomienda en relación con el proceso de negociaciones de la Convención.

2. Elección de la Mesa

El Comité debe elegir el restante Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo I.

3. Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa

El Comité tendrá ante sí el documento preparado por la Secretaría (A/AC.241/12), en el que se recopilan propuestas para el texto de la convención presentadas por los gobiernos hasta el plazo límite del 1º de julio de 1993, así como las formuladas durante el primer período de sesiones del Comité. El Comité acaso quiera dar otras directrices a la Secretaría sobre la elaboración del proyecto de convención.

4. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios

- a) Fondo especial de contribuciones voluntarias de apoyo a la participación de los países en desarrollo afectados por sequía o desertificación, en particular los países menos adelantados;

b) Fondo Fiduciario para el proceso de negociaciones.

En su primer período de sesiones el Comité tomó nota de las promesas de contribuciones de varios países con destino tanto al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias como al Fondo Fiduciario.

El Comité tendrá ante sí el documento de la secretaría en el cual se expondrá la situación actual de ambos fondos (A/AC.241/13).

5. Aprobación del programa provisional del tercer período de sesiones

El Comité tendrá ante sí una nota de la secretaría sobre el proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones.

6. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.

Lista de documentos con destino al segundo período de sesiones del Comité

| | |
|------------------|---|
| A/AC.241/9/Add.2 | Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación se recomienda |
| A/AC.241/10 | Informe del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, sobre la labor realizada en su primer período de sesiones |
| A/AC.241/11 | Programa provisional |
| A/AC.241/12 | Recopilación de opiniones, declaraciones y propuestas de textos de los gobiernos |
| A/AC.241/13 | Examen de la situación relativa a fondos extrapresupuestarios |
